

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-051219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,275

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,275) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de autorización para el pago de las remuneraciones extraordinarias, horas laboradas durante el mes de noviembre de dos mil diecinueve, que se detallan de la manera siguiente:

NºP	LINEA	DEPARTAMENTO	ASUETO ORDI Y NOCT US\$	HORAS EXTRA ORDI. Y NOCT. US\$
3	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL	0.00	368.61
1	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL-CONTRATO	0.00	69.74
4	0101010203	DIRECCION DEL CAMST - CONTRATO	0.00	303.03
1	0101010203	PROYECTO CAMST	0.00	74.40
1	010101020304	SUB DIRECCION DE OPERACIONES	0.00	74.40
1	01010102030402	SUB DIRECCION DE OPERACIONES-CONTRATO	0.00	75.81
4	010101020305	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS	0.00	290.51
6	010101020305	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS-CONTRATO	0.00	451.25
4	010101020306	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	0.00	603.54
1	010101020306	PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS-CONTRATO	0.00	144.43
1	0101010204	DIRECCION DE PARTICIPACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA-CONTRATO	0.00	125.00
1	010101020404	INTENDENCIA I-CONTRATO	0.00	85.84
1	010101020405	INTENDENCIA II-CONTRATO	0.00	85.84
1	010101020406	INTENDENCIA III-CONTRATO	0.00	85.84
2	010101020407	INTENDENCIA IV-CONTRATO	0.00	181.32
1	01010103	DIRECCION GENERAL-CONTRATO	0.00	92.04
8	0101010308	SUB DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	600.74
2	0101010308	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION - CONTRATO	0.00	150.85
1	010101030803	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION MUNICIPAL (TIM)	50.90	0.00
1	010101030803	TIM-CONTRATO	70.00	0.00
7	010101030805	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES	0.00	375.62
1	010101030805	TRANSPORTE Y TALLERES-CONTRATO	0.00	154.67
9	0303010105	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	0.00	557.59
1	0303010105	SALUD MUNICIPAL-CONTRATO	0.00	33.33
7	0404010102	GERENCIA DE MERCADOS Y TERMINALES	208.08	0.00
1	0404010102	GERENCIA DE MERCADOS-CONTRATO	20.60	0.00
8	0404010103	GERENCIA DE CEMENTERIOS	264.62	164.30
13	0404010107	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL	0.00	1392.35
3	0707010102	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION-CONTRATO	122.47	435.87
1	0707010104	ALUMBRADO PUBLICO-CONTRATO	0.00	100.72
6	0707010104	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	610.37
102	TOTAL		736.67	7688.01

- II- Que el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario en su artículo número 1 establece que están autorizados a realizar trabajo extraordinario los colaboradores que pertenezcan al nivel operativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

III- Que según el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario quienes pertenezcan a los otros niveles contemplados en la referida ley, podrán trabajar jornadas extraordinarias y tendrán derecho a la respectiva remuneración únicamente mediante autorización expresa del Honorable Concejo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,424.68), en concepto de pago de remuneraciones extraordinarias, horas laboradas en el mes de noviembre de 2019.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**